

Asimismo, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 147, de 22 de junio de 2006 y en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 5.306, de 19 de julio de 2006, se publica la convocatoria y las bases, que tienen por objeto la provisión de una plaza de Maestro de la Escuela Infantil, Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición libre. Posteriormente se publica edicto de rectificación de error de las bases de la citada convocatoria en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 247, de 17 de octubre de 2006 y en el número 5.374, de 25 de octubre de 2006.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Montserrat, 25 de octubre de 2006.-El Alcalde, Josep M.ª Mas García.

19448 RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Altafulla (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local se convocan las plazas relacionadas más abajo.

Las bases generales que han de regir la selección de las plazas están publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» núm. 36, de 13 de febrero de 2006.

Las bases específicas de las distintas plazas convocadas están publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» núm. 245, de 25 de octubre de 2006.

Plazas convocadas:

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Denominación: Cabo de la Policía Local.

Vacantes: 1.

Sistema de selección: Concurso-oposición, promoción interna.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Denominación: Agente de la Policía Local.

Vacantes: 2.

Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Denominación: Agente de la Policía Local.

Vacantes: 2.

Sistema de selección: Concurso específico de movilidad interadministrativa.

El plazo de presentación de instancias está previsto en las bases específicas.

Altafulla, 26 de octubre de 2006.-El Alcalde-Presidente, Manuel Ramón Fuentes.

19449 RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Beniarbeig (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 219, de 22 de septiembre de 2006 y en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 5351, de 21 de septiembre de 2006, se publica la convocatoria y las bases de las pruebas selectivas para la provisión, mediante oposición por turno libre, de una plaza de Agente de la Policía Local, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares, encuadrada en la Escala Básica.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Beniarbeig, 26 de octubre de 2006.-El Alcalde, Luis Gil Pastor.

19450 RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» n.º 127, de 23 de octubre de 2006, aparecen publicadas las bases y convocatoria para la provisión por el sistema de oposición libre de dos plazas de Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local.

Las instancias solicitando tomar parte en las expresadas pruebas selectivas se presentarán en el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en «Diario Oficial de Castilla-La Mancha». Si no existiera coincidencia en la fecha de publicación de este anuncio en ambos diarios oficiales se considerará como día inicial para la presentación de solicitudes el siguiente al de la última publicación efectuada.

Los sucesivos anuncios derivados de esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia o en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Calzada de Calatrava, 26 de octubre de 2006.-El Alcalde, Francisco Espinosa Espinosa.

19451 RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga (Palencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» n.º 126, de 20 de octubre de 2006 y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León» n.º 206, de 25 de octubre de 2006, aparecieron íntegramente publicadas las bases de la convocatoria para la provisión, mediante oposición restringida, de una plaza de Técnico de Gestión de Administración General.

Dicha plaza se encuentra encuadrada en la Escala de Administración General, subescala de Gestión, clase Técnico Medio.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando proceda de conformidad con las bases, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Cervera de Pisuerga, 26 de octubre de 2006.-El Alcalde, Urbano Alonso Cagigal.

19452 RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Morales de Toro (Zamora), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

El «Boletín Oficial de Castilla y León», de 9 de octubre de 2006 y el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora», de 25 de octubre de 2006, publican la convocatoria y bases para la selección, mediante concurso-oposición libre, de un Operario de Oficios Varios, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en las pruebas selectivas será de veinte días naturales, a contar a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Morales de Toro, 26 de octubre de 2006.-El Alcalde, Luis Segovia García.

19453 RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 254, de 25 de octubre de 2006, aparecen publicadas íntegramente las

bases específicas para la provisión de puestos cuyas características principales son las siguientes:

Denominación de las plazas: Auxiliar de Administración General, subescala Auxiliar.

Denominación de los puestos: Auxiliar de Atención al Ciudadano.

Número de plazas: Cinco.

Sistema de provisión: Concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pozuelo de Alarcón, 26 de octubre de 2006.—El Alcalde-Presidente, Jesús Sepúlveda Recio.

19454 *RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2006, de la Diputación Provincial de León, referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León» n.º 195, de 13 de octubre de 2006 y «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 208, de 27 de octubre de 2006, se procedió a la publicación de las bases que han de regir la provisión, mediante concurso específico de méritos, de la plaza que se detalla a continuación:

Educación, Cultura y Deportes. Coordinador Administrativo Fiscalización del ILC. Nivel: 26. Grupo: A. Escala: General, subescala Técnica.

El plazo de presentación de instancias será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 27 de octubre de 2006.—El Presidente, Francisco Javier García-Prieto Gómez.

19455 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 30 de agosto de 2006, del Ayuntamiento de Granada, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2006.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 30 de agosto de 2006, del Ayuntamiento de Granada, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2006, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 245, de fecha 13 de octubre de 2006, página 35474, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la primera columna, funcionarios de carrera, donde dice: «Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Educador Medio Ambiente», debe decir: «Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Educador Medio Abierto.»

UNIVERSIDADES

19456 *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2006, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convocan concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante LOU), y en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH), en el artículo 135 y siguientes del decreto 237/2003 de 8 de octubre de la Generalitat de Catalunya, por el que se aprueban los estatutos de la Universidad Autónoma de Barcelona (en adelante EUAB) y a tenor de lo establecido en el Reglamento para la provisión de personal docente e investigador de los cuerpos docentes universitarios y para la contratación del personal académico permanente, temporal y personal investigador en formación en la categoría de ayudante, apro-

bado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Barcelona de fecha 30 de septiembre de 2003 y modificado por los acuerdos de 26 de octubre de 2005 y de 19 de enero de 2006 (en lo sucesivo RPPDI).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo 1 de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el RDH, los EUAB y el RPPDI y con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del estado.

Segunda.—Para ser admitido a este concurso es necesario estar en posesión de los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea a los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores o nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Asimismo podrán participar en los concursos de acceso convocados, los habilitados de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando se cumplan los requisitos previstos en el apartado 4 del artículo 15 del RDH.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso, el vínculo de parentesco, y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen traducidos a alguna de las dos lenguas oficiales en Cataluña.

b) Edad: Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber superado la edad de jubilación.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Además de los requisitos generales, los candidatos deberán cumplir con los requisitos específicos que se señalan en los artículos 15 del RDH y 12 del RPPDI, en los términos regulados en los mismos. Asimismo no podrán participar en los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios quienes se hallen incluidos en la prohibición contenida en el apartado 7 del artículo 17 del RDH.

Los requisitos enumerados en la base Segunda y en la presente, deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero (en lo sucesivo LRJ-PAC), en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOE, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se acompaña en el Anexo 2, junto con los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o documento equivalente.

b) Certificado o documentación que acredite estar habilitado para el cuerpo y área conforme a lo establecido en el capítulo II del RDH.